



DECRETO EXENTO N° 2099

RETIRO, **31 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 pulmones de frenos, para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU FYYZ-20, via trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Maco S.A., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición via trato directo de 02 pulmones de freno, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Maco S.A. RUT N°76.257.513-2, por un valor de \$271.444 (sin IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$323.018 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLER HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

